

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 30 Fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)**, Convoca a los interesados a participar en la Licitación para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Plazo de Ejecución y Fecha de Inicio Programada	Municipio y Capital Contable Requerido
LP-FAM-POT-SUP-003-2025	\$ 19,000.00	08/07/2025 09:00 HORAS.	08/07/2025 13:00 HORAS.	15/07/2025 10:00 HORAS.	160 DÍAS NATURALES 25/JULIO/2025	\$ 3,000,000.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA	OBRA EXTERIOR: CONSTRUCCION DE DOMO CON ESTRUCTURA METALICA Y LONARIA PLASTIFICADA.					SAN PEDRO XALCALTZINCO, TEPEYANCO, TLAXCALA.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas del ITIFE ubicadas en Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala, Tlaxcala en horario de **09:00 a 14:00** Horas., a partir del día **01 de Julio al 08 de Julio de 2025**. Una vez acreditada su documentación y cumplimiento de requisitos podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por el ITIFE, y la forma de pago es: Pago en Banco.

- La reunión y punto de partida para la Visita al lugar de la Obra o los trabajos, será en la Sala de Juntas del ITIFE a la hora indicada.
- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Recepción de Proposiciones de Aperturas y Fallo Correspondiente, será en la Sala de Juntas del ITIFE.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionara material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- El ITIFE otorgará a la contratista un anticipo del 30% el cual será: el 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (Veinte por ciento), para la compra de materiales.
Los criterios generales para la adjudicación del Contrato serán; con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el ITIFE.
- Las condiciones de pago son; mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- El contratista que resulte ganador, tendrá que registrarse en el Padrón de Contratistas del ITIFE.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1.-Solicitud de inscripción por escrito de la empresa con membrete, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el representante legal. Manifestar que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Así mismo deberá manifestar que cuenta con la capacidad técnica y financiera a efecto de contratar una obra.
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio Fiscal para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal.
- 3.-**Para personas morales:** **a)** Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso **b)** poder notarial en su caso **c)** comprobante de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados en los incisos a y b.
- 4.-**Para personas físicas:** Identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento en original y copia (en buen estado).
- 5.-Declaración Anual del Ejercicio Fiscal **2024**, Estados Financieros al 31 de Mayo de 2025, avalados por contador externo que cuente con Registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y cédula profesional **o en su caso** presentar escrito fundado y motivado de dicha omisión (anexar copia de ambos documentos a los estados financieros), Estados de Resultados, Estados de Origen y Aplicación de Recursos y Estados de Cambios en el capital contable al mes de Mayo de 2025; Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el S.A.T.(al mes inmediato), Alta y Registro ante el I.M.S.S. - INFONAVIT.
- 6.-Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- 7.-Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del art. 51 de la Ley Obras Publicas Estado de Tlaxcala y sus Municipios en papel membretado de la empresa.
- 8.- Presentar constancia de no inhabilitado vigente.
- 9.- Presentar copia de registro del Padrón de Contratistas emitido por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

NOTA:

- Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la Convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

Tlaxcala, Tlax. 01 de Julio de 2025
Arq. Mateo Sergio Sánchez Ramírez
Director General

Rubrica.

